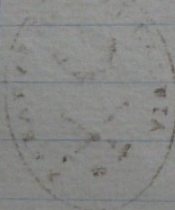


Acta sobre nom  
bramiento de  
la veintena en  
cumplimiento  
de lo dispuesto  
en Circular de  
5 de Abril de  
1868 dictada  
al efecto por  
la Excmo. Iltma.  
Diputacion  
Local de  
D. Elias Martotequi  
D. Julian Ochoa S.  
D. Pedro S. Martin  
D. Pio Truce  
D. Claudio Morra  
D. Clemente Arana  
D. Bequiel Ochoa  
D. José de Veintena  
D. José Arana  
D. Benito Ochoa  
D. Amiceto Ortega  
D. Antonio Ochoa  
D. Juan Prolegui  
D. Diego Friarte  
D. Blas Friarte  
D. Angel Morra  
D. Lucio Ochoa  
D. José M. Arana  
D. Martin Martotequi  
D. Bernardo Martine  
D. Segundo Truce

En el lugar de Aberrera á cinco de bu  
ra de mil ochocientos noventa; reunidos el  
Ayuntamiento pleno del mismo en su sala  
Honorable para celebrar sesion extraordinaria  
pública y especial convocatoria al  
efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Presidente D. Elias Martotequi quien dió  
por abierta la sesion manifestando:  
Que su objeto como ya contaba á los Sres. Conce  
jales, era el de proceder á la formacion y  
nombramiento de la veintena con arreglo á  
lo dispuesto por la Excmo. Diputacion  
Local en su Circular vigente de cinco de Abril de  
mil ochocientos cuarenta y ocho, y en la for  
ma en la misma prevenida, con y para  
el fin de que dicha Corporacion interve  
ga en cuantos asuntos sea necesaria, á cuyo  
efecto será siempre convocada.  
Al efecto pues, y hallándose constituido este  
Ayuntamiento de siete individuos y siendo  
los primeros para formar la los tres Sres. Con  
cejales salientes segun lo previene la prece  
dida Circular, se acuerda en cumplimiento  
de la misma, verificar el sorteo de los diez  
individuos que faltan para componer el  
total, entre un número triple del Ayunta  
miento de mayores contribuyentes.  
Y verificado este como corresponde con toda  
la legalidad, cupo la suerte á los Sres. ayunta  
D. Antonio Ochoa D. Juan Prolegui D. Diego  
Friarte D. Blas Friarte D. Angel Morra  
D. Lucio Ochoa D. Angel Ochoa D. Elias  
Martotequi D. Bernardo Martine  
D. Segundo Truce. Cuyo Sres. en union de lo

... Tres D<sup>os</sup> Concejales salientes de San Lorenzo de los Rios con el D<sup>o</sup> Benito Ochoa y el D<sup>o</sup> Amieco Ortega, quedan constituidos para formar la veintena, acordándose por último: Que todos los nombres que se han conitar al margen de este acta, y que por oficio se les haga saber á los elegidos en nombramiento para su conocimiento, y que á todos los que no concurran á las sesiones sea con convocados, se les impondrá la multa de dos rian si dentro del primer cuarto de hora de la hora convocados no acierten.

En este estado y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada este acta, de que se levanta este acta que lo firman todos los tres Concejales de que certifico.



Elias Morantes

Julian Oria      Pedro Sanmartin

Manolo Morras      Ecequi el Ochoa

Miguel Peralta



Matias Marotequi    Vicario Aguirre  
Dugo Friate  
Juan Laventle    Amador Ortega  
Benito Ochoa

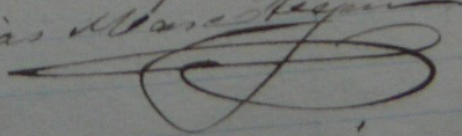
Miguel Pizarrillo  
Benito

Acta acordada en el lugar de Aléxmero la reunión de  
 de adherirse al Amoro de mil ochocientos noventa; reunido  
 Ayuntamiento de Aléxmero y mayores contri-  
 de Diputados de Belgenter del mismo en mayoría en unión ex-  
 traordinaria jurídica y especial convocada  
 de la última Dipu- ría al efecto en un sala Comunal bajo la  
 ración sobre la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D.  
 construcción del Obis. Marcotequi quien dió por abierto  
 como la mil de la Unión manifestando:  
 Logroño á Pam- Que el objeto de ella, era dar cuenta de un  
 plano por lo de una carta particular que el mismo ha obte-  
 en, Sotella y Demunido del Sr. Diputado Provincial de este  
 ría y de de contri- Distrito D.<sup>o</sup> Francisco Beruete, así que tam-  
 bien para los es bien de lo manifestado por el mismo en  
 tudios que han la sesión que en su presencia y por su ini-  
 ciativa ha tenido lugar en la mañana  
 de hacer se de este día referente a la misma así que ha-  
 la carta que á referida carta de la construcción del Terro-  
 este pueblo con rasil que trata de llevarse á cabo como  
 respuesta. variante del estudio hecho anteriormente  
 tratándose ahora de formar la nueva li-  
 nea del Terro- Canal de Logroño á Pamplo-  
 na por Los Arcos, Sotella, Bemura y valle  
 de Egor situándose la estación principal  
 en Sotella como zona de los pueblos del  
 recorrido de la línea, limitándose por  
 lo tanto ya fin de que el proyecto en-  
 tre manos se lleve á cabo á que este pue-  
 blo como concejios á Sotella y á los demás  
 del recorrido de la línea fomen contri-  
 buya con la parte que le corresponda  
 en metálico para atender al pago de  
 los tres mil duros que sobre poco más  
 ó menos costará el estudio que ha-

de hacerse por los tres Ingenieros que  
 en común al efecto está nombrada  
 para hacer el nuevo estudio de que  
 se trata por los pueblos indicados como  
 de suma conveniencia para el país en  
 general por la grande ventaja que o-  
 frece de ser pueblos que en su totalidad  
 componen un número duplicado de los  
 votantes que los de Ello y Arroyo pro-  
 duce anteriormente se trataba en  
 que también de mucha manera que  
 sea que dichos pueblos; y que en su  
 denuncia y no teniendo que contri-  
 buir este pueblo mas que la mitad  
 de la cuota que corresponde a Itella  
 y pueblos del recorrido de la línea de  
 Charles han de satisfacer las dos tercera-  
 partes de los expresados tres mil duros  
 y por consiguiente bajo la base de un  
 reparto equitativo que se hará en  
 tre todos por quien correspondan y am-  
 glo de proporción entre todos, propo-  
 nia a los tres concurrentes la acepta-  
 ción de la proporción tentada por  
 el Sr. Diputado frente que el con-  
 to parece haya de ser decisivo y el a-  
 cuenta de que se trata es de suma y  
 tal interés para el país en general, lo  
 que la Ilustre Diputación ha de satis-  
 fer tres mil duros de los tres mil indicados,  
 quedando por consiguiente debidamente  
 mil para el pago del estudio de que  
 se trata entre los pueblos indicados  
 y consiguientemente a los mismos.

Considerados los tres concurrentes de lo en  
 punto por el Sr. Presidente en que del  
 contenido de la carta del Sr. Diputado  
 y punto el asunto a discusión y merado  
 el mismo con el detenimiento e impor-  
 tancia que se merece, se acordó por una  
 unanimidad adherirse al pensamiento en  
 un todo del Sr. Diputado y último Diputa-  
 cion sobre el asunto de que se trata, y por  
 consiguiente conformes en contribuir con  
 la cuota que correspondiera a este pueblo pa-  
 ra el estudio de referencia por los Sres. Inge-  
 nieros, acordándose también que punto  
 que el pueblo no está en circunstancias de  
 satisfacer la cuota que pueda correspon-  
 derle por reparto ni por ningún otro medio,  
 se haga esto por medio de la venta de  
 árboles necesarios, a cuyo efecto disponer  
 se solicite el permiso de la Honorable Dipu-  
 tación para hacerlo con la competen-  
 te autorización, dejándose así acordado  
 para que a un tiempo surta los efectos  
 oportunos, a fin de no gravar al pueblo  
 con reparto alguno para contribuir a  
 la cuota que por tal concepto le com-  
 ponde.

Porque se levanta esta acta que la fir-  
 man todos los Sres. concurrentes que se  
 han hecho con el Secretario que de to-  
 do certifica. Lo que punto = Napataz, el vete = valga

Iñás de los...  


Pedro Santmartin Ventura Yocco

Francis Moniz

Guillermo Aquinego

Clemente Arlong

Esquivel Ochoa

Jose Ercuwa

Juan Beorleguy

Blas Yriarte

Celestino Naudon

Diego Yriarte

Mateo Carosteguis

Pio Vidales

Segundo Yoco

Juan Larumbe

Angel Morras

Sebastian Aspizualde

Benito Ochoa

Miguel Piramuelles  
Scriba

El dia quince de Julio de 1880 Copia para el  
Sr. Diputado Provincial de este Distrito Sr.  
Francisco Benitez, quien se encuentra en el cargo por orden del  
Ayuntamiento. - Conste.